



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL (REIVINDICATORIO)
DEMANDANTE: JOSÉ FRANCISCO SEBASTIAN ARCE DE LA HOZ
DEMANDADOS: ARIEL ALFONSO ALVAREZ y otro.
RADICADO: 47189315300120220003700

TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el asunto de la referencia, a través de proveído del 20 de mayo pasado se inadmitió el libelo genitor tras advertirse que adolecía de sendos defectos.

En el lapso conferido, que campeó el 24, 25, 26, 27 y 31 de este mes, no fue presentado memorial de subsanación, lo que conlleva al rechazo de la demanda, como dispone el Art. 90 del C. G. del P.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.**,

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda formulada por el señor **JOSÉ FRANCISCO SEBASTIAN ARCE DE LA HOZ** contra los señores **ARIEL ALFONSO ALVAREZ** e **ISIS KATIANA ROBLES YEPES**, conforme se expuso en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Por Secretaría tómense las anotaciones del caso, tanto en los libros radicadores como en el software TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO	NOTIFICADO	EN
ESTADO N° 021 de 2022		
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54		

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4f9a935e16a5550f04fa23494853e15dfd01c08d5196abf6270d380c6796f7c

Documento generado en 03/06/2022 11:06:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>